



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 08 OCT 2019

Res. H. N° 1670/19

Expte. N° 4.332/19

VISTO:

La presentación efectuada por Francisco RENDÓN REA, en su carácter de Presidente del Centro Unico de Estudiantes de Humanidades, mediante la cual solicita liberación de fondos asignados al CUEH, a fin de solventar gastos para la provisión de insumos de impresión; y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Superior de la UNSa dispone la distribución de fondos extraordinarios a los Centros de Estudiantes de la Universidad, para su ejecución discrecional entre distintas actividades de interés estudiantil de cada Unidad Académica;

QUE el Presidente del CUEH solicita la afectación de la suma de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000,00) para cubrir gastos de resmas de papel y tintas para las impresoras del CUEH, que permitan atender la demanda de impresión de trabajos prácticos, notas, formularios y/o material de estudio del alumnado de esta Dependencia;

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a atender gastos de esta índole;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma total de **PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000,00)**, en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos para la provisión de insumos de impresión al CUEH, para los servicios brindados por éste al alumnado de la Facultad, según lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2.- DESIGNAR al Prof. Rubén Emilio CORREA responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2019 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos específicos asignados al **Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades**.-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE al CUEH, Dirección Administrativa Contable, **publíquese en el Boletín Oficial** y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fo/JE

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa